



Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2011

VISTO:

La presentación del **Informe Final del Proyecto de Investigación N° 674 “Ciudad y Costa en Comodoro Rivadavia- Rada Tilly- Caleta Olivia. Usos, Actividades y Conflictos. Aportes para la Gestión Ambiental”**, Codirectora in situ **Esp. Ana María Raimondo** y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 12 y 13 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el **Informe Final del Proyecto de Investigación N° 674 “Ciudad y Costa en Comodoro Rivadavia- Rada Tilly - Caleta Olivia. Usos, Actividades y Conflictos. Aportes para la Gestión Ambiental”**, presentado por la Codirectora in situ **Esp. Ana María Raimondo**.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 139/2011

sip  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Boicoud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.